



Asamblea General

Distr. general
6 de septiembre de 2002
Español
Original: árabe/inglés/ruso

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 111 b) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derechos humanos y diversidad cultural

Informe del Secretario General**

Adición

I. Introducción

Tras la presentación del informe del Secretario General de conformidad con la resolución 56/156 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001, se ha recibido información adicional.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Federación de Rusia

[Original: ruso]
[15 de julio de 2002]

La Federación de Rusia ha elaborado un programa estatal integral para salvaguardar y promover la cultura tradicional y popular que incluye actividades de estudio, recopilación y popularización de las mejores obras culturales. Cada año se celebran centenares de fiestas populares y festivales en el marco de las cuales se organizan exposiciones y ferias de arte popular y artesanías, trajes étnicos e instrumentos nacionales, así como cursos prácticos y talleres artesanales.

La Federación de Rusia participa activamente en la ejecución del proyecto de la UNESCO titulado "Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad". Para la primera proclamación de obras

* A/57/150.

** Este informe se presenta una vez recibidas las respuestas de los gobiernos.



maestras, que se realizó en mayo de 2001, la Federación de Rusia propuso la candidatura del fenómeno etnocultural de los vétero ritualistas de Semeiskie (Buratia). La Federación de Rusia también presentará su candidatura para la segunda proclamación de obras maestras, que tendrá lugar en 2003.

La Federación de Rusia participa en conferencias internacionales y en seminarios regionales sobre la aplicación de la recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular (1989). Dos de esos seminarios se celebraron en la Federación de Rusia: el primero, para los países en transición de Europa oriental y Asia, se celebró en Gran Novgorod en octubre de 1999, y el segundo, para la región de Siberia, se celebró en Yakutsk en agosto de 2001.

Teniendo en cuenta que la recomendación de 1989 era el único instrumento jurídico internacional relativo al patrimonio cultural inmaterial, en la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO se adoptó una decisión sobre la necesidad de elaborar una convención internacional sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En la actualidad, el Ministerio de Cultura de la Federación de Rusia está celebrando consultas con las dependencias competentes encargadas de la cuestión del patrimonio cultural inmaterial con miras a elaborar una propuesta de la Federación de Rusia para contribuir al proyecto de la futura convención.

En la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada el 2 de noviembre de 2001, se aprobó la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, en cuya elaboración tomó parte activa la Federación de Rusia. En el preámbulo y en algunos artículos de la Declaración se recogen las formulaciones propuestas por la parte rusa, que están basadas en las ideas del académico Dmitri Likhachev, el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, y en la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de 1995, elaborada con la participación de la Federación de Rusia.

Con la aprobación de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Federación de Rusia adquirirá un mecanismo jurídico complementario para proteger los derechos de los compatriotas rusos en el extranjero ya que, al proclamar los derechos culturales parte inalienable de los derechos humanos, la Declaración reconoce el derecho de cada persona a expresarse y a crear sus obras en la lengua que de-see y, en particular, en su lengua materna.

Irlanda

[Original: inglés]
[2 de agosto de 2002]

El Gobierno de Irlanda apoya las iniciativas de las Naciones Unidas en esta esfera y considera que el establecimiento del respeto a la diversidad cultural es, potencialmente, el medio más poderoso para combatir el racismo y la xenofobia. Reconociendo que la construcción de una sociedad integrada en la que el respeto a la diversidad cultural sea la norma es parte integrante de la estrategia para combatir el racismo, el Gobierno de Irlanda ha puesto en marcha las siguientes iniciativas:

- El Programa Nacional de Concienciación contra el Racismo “Know Racism”. Uno de los mensajes esenciales del programa es que Irlanda se está convirtiendo cada día más en una sociedad multicultural y que ello es una característica positiva. Entre las medidas que se han adoptado como parte de ese programa se

incluye la financiación de una serie de televisión que muestra las diversas culturas presentes en la actualidad en Irlanda. Está en preparación una edición en vídeo de la serie, adaptada para uso escolar. El programa también ha distribuido a todos los hogares del país un folleto titulado “Lo que usted puede hacer contra el racismo”, que exhorta a la población, entre otras cosas, a tender una mano amistosa a las personas de contextos culturales diversos y a enseñar a los niños a respetar las distintas culturas.

- De conformidad con las recomendaciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas de Intolerancia, está en preparación un Plan de Acción Nacional contra el Racismo. El objetivo del proceso de planificación es elaborar una estrategia para abordar el racismo y promover una sociedad integrada. El Gobierno ha elaborado un documento de análisis titulado “Hacia un Plan de Acción Nacional contra el Racismo en Irlanda” para informar al público acerca del plan.
- El Programa de Gobierno, publicado recientemente, incluye los siguientes compromisos:
 - a) Ampliar la excelente tarea que se encuentra ya en marcha en nuestras escuelas para educar sobre la diversidad y promover la tolerancia;
 - b) Nombrar un grupo de expertos en la gestión del cambio cultural para asesorar al Gobierno sobre la estrategia y el enfoque integral de esta compleja cuestión.

Irlanda reconoce que destacar la diversidad y variedad cultural sin comprometer la identidad cultural es un desafío que todas las sociedades tienen que enfrentar. Irlanda cree que el sistema de las Naciones Unidas es un medio adecuado para atender esas cuestiones a un nivel internacional y que se deben alentar y apoyar esas iniciativas.

Kuwait

[Original: árabe]
[8 de agosto de 2002]

La delegación de Kuwait desea informar de que la sociedad kuwaití es tolerante y defiende la cordialidad y la paz, así como el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad cultural.

El Estado de Kuwait valora y respeta todas las culturas y las religiones. En Kuwait no existe discriminación por motivo de religión, raza o idioma, en tanto no se contravenga el orden público y los valores imperantes en el Estado.

Tomando lo anterior como punto de partida, el Estado de Kuwait ha procurado elaborar una legislación acorde con esos valores y principios. En la Constitución de Kuwait se concede a las actividades culturales la importancia que requieren y se consideran uno de los valores fundamentales de la sociedad kuwaití, tal como se refleja en el artículo 14 de la Constitución, en el que se estipula que el Estado ha de proteger la ciencia, la literatura y el arte y fomentar la investigación científica.

Asimismo, el Estado de Kuwait se afana por participar en las conferencias y reuniones internacionales que abordan esas cuestiones, la última de las cuales fue la

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebró en Durban (Sudáfrica), en 2001.

Como muestra del interés del Estado de Kuwait por las actividades culturales, cabe citar la creación de numerosas instituciones culturales y científicas que se ocupan de ese tipo de actividades, de conformidad con los objetivos declarados, de modo que todos los ciudadanos sin excepción puedan beneficiarse de las actividades y servicios que aquellas ofrecen. A título de ejemplo, se menciona lo siguiente:

1. El Consejo Nacional para la Cultura, las Artes y la Literatura, que presta apoyo a numerosas actividades culturales y literarias y se encarga de supervisar los festivales culturales, en particular, el Festival Cultural de Al-Qarin que se celebra anualmente en el Estado de Kuwait, cuenta con la participación de numerosos países y da cabida a múltiples actividades culturales.

2. La Fundación para el Progreso Científico, que ofrece un premio anual a los informes y libros más destacados publicados en todo el mundo relativos a las ciencias, la literatura, las artes y la cultura.

3. El Estado de Kuwait fomenta la celebración en Kuwait de semanas culturales de todos los países del mundo, bajo la supervisión de las embajadas acreditadas en el Estado de Kuwait, con el fin de presentar a la sociedad kuwaití las culturas de esos países.

4. El Estado de Kuwait procura organizar actividades y semanas culturales en otros países con el fin de dar a conocer a sus ciudadanos la cultura de la sociedad kuwaití y en pro del acercamiento entre los pueblos.

Tailandia

[Original: inglés]
[8 de agosto de 2002]

Visión general

Históricamente, como país situado en el centro de la península de Indochina, Tailandia ha acogido a personas de diversas culturas. La cultura autóctona tailandesa, amante de la paz, y la fe budista predominante en Tailandia, que subraya la tolerancia, la paciencia, la comprensión y el respeto a los demás, ha desempeñado una importante función en la apertura de la sociedad tailandesa a tradiciones, culturas y religiones diversas.

Con las influencias mencionadas, las comunidades de distintos antecedentes culturales han desarrollado gradualmente en Tailandia, a lo largo de la historia, la capacidad de acoger con beneplácito las diferencias entre las culturas y las creencias de otras personas. La continua interacción entre las comunidades ha creado un espíritu comunitario general entre los tailandeses, en el que se encuentran interrelacionadas tanto la diversidad cultural como los derechos humanos.

Marco legislativo

El respeto a la diversidad cultural en Tailandia y su vinculación con los derechos humanos se encuentran claramente reflejados en la Constitución de Tailandia de BE 2540 (1997), cuyo artículo 46 establece que “las personas que se reúnan para

formar una comunidad tradicional tendrán derecho a conservar o restablecer sus costumbres, sus conocimientos locales, las artes o la buena cultura de su comunidad y de la nación y a participar en la ordenación, la conservación, la preservación y la explotación de los recursos naturales y del medio ambiente de una manera equilibrada y sostenible, como lo prevé la ley”. En virtud de este artículo, se alienta a las distintas comunidades culturales de Tailandia a coexistir pacíficamente y a respetar el derecho de los demás a la libre determinación cultural.

Marco de políticas

En el ámbito nacional y local, la política de Tailandia sobre diversidad cultural ha sido de asimilación, para asegurar la coexistencia armoniosa de comunidades de antecedentes culturales diversos. Además, como lo ha afirmado la Oficina del Consejo de Seguridad Nacional, la política actual de Tailandia en materia de diversidad cultural se concentra en la persona. Ese enfoque procura asegurar que cada miembro de la sociedad valore la diversidad cultural como una fuerza social positiva, sin olvidar sus propias raíces culturales, lo que le permitirá adaptarse a la actual globalización de la cultura.

Educación para la diversidad cultural y los derechos humanos

Como lo indica la Constitución, Tailandia reconoce que existe una vinculación entre la diversidad cultural y los derechos humanos. Por ello, el Ministerio de Educación insiste en la difusión de una especie de conciencia social que respete tanto los derechos humanos como la diversidad cultural.

Más aún, según la Oficina del Comité Cultural Nacional, Tailandia alienta especialmente la preservación de las culturas locales mediante la incorporación de la enseñanza de la sabiduría vernácula y las formas autóctonas de vida en todos los niveles de la educación, incluido el sistema de educación no académica. Además, Tailandia apoya a las personas que trabajan para preservar las artes en las culturas locales, entre otras las artes visuales, la arquitectura, la literatura y las artes escénicas, mediante la promoción de:

- Su capacitación y su acceso a la información
- Su interacción y el intercambio de experiencias
- Sus logros en la creación de obras de gran valor cultural

El objetivo es permitir que el público en general reconozca a quienes forman parte de las culturas minoritarias y enriquecer la diversidad cultural de Tailandia. Con ello, esas personas pueden convertirse en centros de coordinación dentro de sus propios grupos y hacer aportaciones a la preservación de la diversidad cultural en el ámbito nacional.

Además, Tailandia apoya también las actividades interculturales que se llevan a cabo entre comunidades para alentar la comprensión y la aceptación de la diversidad cultural, así como la posible fusión cultural que podría resultar de esa interacción.

Finalmente, junto con la preservación de las culturas minoritarias, el Gobierno de Tailandia apoya también la preservación de la cultura tailandesa predominante, mediante el respaldo al estudio y a la investigación de la cultura nacional en general, y mediante la promoción de las actividades culturales en todo el país.

Algunos ejemplos

La población musulmana del sur de Tailandia

El Gobierno de Tailandia ha conseguido que la política de seguridad nacional para las provincias fronterizas del sur de Tailandia no interfiera con la identidad cultural o religiosa de la población predominantemente musulmana de esas provincias.

Para asegurar que la cultura de una comunidad minoritaria obtenga el mismo reconocimiento que las demás, el Gobierno de Tailandia insiste en que el elemento más importante es la identidad de las personas que participan en ella. Por ello, el Gobierno alienta la plena participación de las comunidades musulmanas en la elaboración de la política de seguridad nacional de las provincias fronterizas del sur, así como en su aplicación y evaluación posteriores. De conformidad con esta iniciativa, el Gobierno y la comunidad local trabajan en forma conjunta para asegurar que se mantenga la identidad cultural y religiosa de la comunidad local, al mismo tiempo que continúa siendo parte integrante de la comunidad tailandesa en conjunto. En el documento adjunto pueden encontrarse mayores detalles relativos al estudio de cada caso por separado¹.

Las poblaciones tribales de las colinas de Tailandia

Hay varias poblaciones tribales en las colinas del norte de Tailandia, cada una de ellas con su propio estilo de vida. Las diferencias culturales entre esas tribus y el resto de la población tailandesa son muy marcadas, debido al hecho de que las culturas tribales tienen y han preservado las fuertes influencias que han ejercido sobre sus formas de vida las regiones montañosas del país, que están muy alejadas del resto de la sociedad. Reconociendo ese hecho, el Gobierno de Tailandia procura que las tribus preserven sus culturas y sus creencias religiosas en el proceso de cambios sociales y globales que afectan al país. Por ello, el Gobierno de Tailandia alienta las políticas que, en lo relativo a los pueblos tribales de las colinas, respeten su diversidad cultural y apoyen su preservación, y respalden a la vez la utilización positiva de su sabiduría autóctona.

Conclusiones

Tailandia cree que aunque la globalización continuará determinando valores culturales universales, en realidad el mundo sigue siendo una comunidad muy diversa. Con su potencial de fuerza social movilizadora, la diversidad cultural puede causar grandes daños si fomenta la intolerancia, los conflictos y la violencia, o puede ayudar a conseguir grandes cambios constructivos mediante la promoción de la tolerancia, el perdón y la comprensión dentro de una sociedad.

Tailandia reconoce, sobre la base de su experiencia, que es tanto un derecho individual como comunitario que cada persona tenga la identidad cultural que prefiera. Por ello, para asegurar que la diversidad cultural sea una fuente de fortalecimiento y no de debilidad, el Gobierno de Tailandia considera prioritario que se aliente el reconocimiento de la diversidad cultural entre sus comunidades. Como lo demuestran los ejemplos mencionados, alienta a las comunidades culturales a preservar la cultura que hayan elegido, al mismo tiempo que aprenden de las otras. Así, las culturas minoritarias coexisten en Tailandia dentro de la cultura nacional en conjunto, asistidas por marcos legislativos y de políticas concentrados en la persona, que relacionan los derechos humanos con la diversidad cultural, con un plan de

educación amplio y con las iniciativas que alientan la participación y la interacción de todas las partes interesadas.

III. Respuestas recibidas del sistema de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

[Original: inglés]
[8 de julio de 2002]

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha tomado debida nota de la resolución 56/156 de la Asamblea General, que fue aprobada de conformidad con los numerosos instrumentos del sistema de las Naciones Unidas que fomentan la diversidad cultural.

En particular, la Asamblea General ha reconocido que la diversidad cultural y el proceso de desarrollo cultural de todos los pueblos y naciones son fuente de enriquecimiento mutuo y que toda cultura tiene una dignidad y un valor que merecen ser reconocidos, respetados y protegidos. Ha afirmado también la importancia para todos los pueblos y naciones de mantener, desarrollar y proteger su patrimonio cultural y sus tradiciones en un ambiente nacional e internacional de paz, tolerancia y respeto mutuo.

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que fue aprobado por la Conferencia de la FAO en su 31º período de sesiones, en noviembre de 2001, reconoce que los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura son la materia prima indispensable para el mejoramiento genético de los cultivos, por medio de la selección de los agricultores, el fitomejoramiento clásico o las biotecnologías modernas y que son esenciales; y señala que la contribución pasada, presente y futura de los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular de los centros de origen y diversidad, a la conservación, el mejoramiento y la disponibilidad de estos recursos constituye la base de los derechos del agricultor.

Las Partes Contratantes, conscientes de su responsabilidad para con las generaciones presente y futuras en cuanto a la conservación de la diversidad mundial de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, reconocen la enorme contribución que han aportado y siguen aportando las comunidades locales e indígenas y los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos (véase el artículo 9.1); promoverán o apoyarán los esfuerzos de las comunidades locales encaminados a la ordenación y conservación en las fincas de sus recursos fitogenéticos (véase el artículo 5.1 c)); y promoverán la conservación in situ apoyando, entre otras cosas, los esfuerzos de las comunidades indígenas y locales (véase el artículo 5.1 d)).

No hay duda de que, en la esfera de la biodiversidad, el Tratado, que destaca la necesidad de conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas y otro material de propagación conservados en las fincas, atiende expresamente los conceptos culturales relativos a los que están contenidos en la resolución mencionada.

Además, cabe señalar que el Tratado incluye una estrategia de financiación para movilizar fondos destinados a actividades, planes y programas prioritarios, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, y prevé que los gobiernos nacionales contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos de los agricultores mediante:

- La protección de los conocimientos autóctonos pertinentes
- La participación equitativa en la distribución de los beneficios derivados del uso de los recursos fitogenéticos en la alimentación y la agricultura
- La participación en el proceso nacional de adopción de decisiones relativas a su conservación y su utilización sostenibles

El texto del Tratado se encuentra disponible en <http://www/fao.org/Legal>.

La FAO también lleva a cabo tareas en la esfera de otros derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a una alimentación adecuada. El concepto, que señala explícitamente la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, está incorporado a la Constitución de la FAO, cuyo Preámbulo indica que una de las principales razones de la creación de la organización es liberar del hambre a la humanidad.

Con motivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que se llevó a cabo en la sede de la FAO en Roma, en junio de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes aprobaron la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (WPS: fy12002/3). En su Preámbulo, la Declaración reafirma, entre otras cosas, el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos. En el párrafo 10 de esa misma declaración, se invita al Consejo de la FAO a que establezca un grupo de trabajo intergubernamental, con la participación de los interesados, con el fin de elaborar, en un período de dos años, un conjunto de directrices voluntarias para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a alcanzar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Además, los Jefes de Estado y de Gobierno piden a la FAO que, en colaboración con los órganos pertinentes creados en virtud de tratados, organismos o programas del sistema de las Naciones Unidas, preste asistencia al grupo de trabajo intergubernamental.

Con ese fin, en un documento titulado “Programa contra el hambre: Reducir el hambre mediante el desarrollo agrícola y rural y un mayor acceso a los alimentos”, que fue presentado a la **Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después**, la Organización propuso la puesta en marcha de una alianza. Esa alianza movilizaría la voluntad política, los conocimientos técnicos y los recursos financieros para que cada país reduzca al menos a la mitad la cantidad de personas desnutridas para 2015. Los objetivos específicos de la alianza serían el fortalecimiento del compromiso nacional y mundial con las medidas destinadas a poner fin al hambre; la elaboración de una visión común de las medidas que se deberán adoptar para reducir la cantidad de personas que padecen hambre; el fomento de la creación de asociaciones mutuamente beneficiosas entre los miembros, incluidos los gobiernos, las comunidades e instituciones locales, las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

La Declaración se puede consultar en <http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/004/Y6948E.HTM>.

Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)

[Original: inglés]
[30 de julio de 2002]

El ONUSIDA reconoce que toda cultura tiene una dignidad y un valor que merecen ser respetados y protegidos, y que se deben fomentar los valores y los principios de justicia, igualdad, no discriminación, tolerancia y respeto dentro de las comunidades y entre las naciones.

En el contexto del VIH/SIDA, se deben tomar en cuenta las culturas de los pueblos cuando se elaboran programas de prevención y tratamiento. Ello es indispensable si se quieren cambiar los moldes de conducta a largo plazo, contexto que es vital para desacelerar o detener la propagación de la epidemia.

Por ejemplo, en muchas sociedades la dependencia económica y el analfabetismo que prevalece entre mujeres y niñas con frecuencia ha dado como resultado una dependencia sexual que conduce a abusos, a veces incestuosos, a embarazos y matrimonios prematuros y también a la prostitución forzada. Estas situaciones pueden verse empeoradas por sistemas de valores tradicionales profundamente arraigados, en especial en las sociedades rurales.

Más aún, la cultura puede tener una marcada influencia en las normas de género y sexuales. Las culturas que no promueven la educación y la independencia de las mujeres y las niñas pueden convertir a éstas en dependientes, económicamente y sexualmente, de los hombres. Las culturas que crean esas situaciones de dependencia pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres al VIH/SIDA, al quitarles la posibilidad de exigir el uso de preservativos. Las culturas que dan un alto valor a la virginidad pueden crear un ambiente propicio a la transmisión del VIH si alientan a hombres maduros a buscar mujeres jóvenes.

Además, los hombres están sujetos a normas culturales relativas a la masculinidad, algunas de las cuales pueden ser muy negativas en el contexto del VIH/SIDA. Por razones sociales, culturales y económicas, con frecuencia los hombres tienen una posición más fuerte en sus relaciones con las mujeres. Ello les da mayor control en lo relativo a decidir cuándo y dónde mantener relaciones sexuales, así como a si utilizar o no preservativos.

Para atender algunas de estas cuestiones, la secretaria del ONUSIDA, junto con la UNESCO, puso en marcha en mayo de 1998 un proyecto titulado "Un enfoque cultural de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA", a fin de estimular la reflexión y la acción para una mejor aplicación de un enfoque cultural que dé motivaciones a las personas para cambiar su conducta sexual y no sexual, y crear un ambiente de mayor apoyo a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA.

Se han adoptado medidas específicas que incluyen varios cursillos prácticos subregionales y regionales de capacitación sobre el enfoque cultural de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA, que se llevaron a cabo en los siguientes lugares:

- Dakar (Senegal) (6 a 8 de agosto de 2001)
- Rabat (Marruecos) (30 de mayo a 2 de junio de 2001)
- Nueva Delhi (India) (2001)

- Nairobi (Kenya) (2 a 4 de octubre de 2000)

Entre otras actividades en marcha se cuentan las siguientes:

- Están en preparación tres folletos sobre el enfoque cultural de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA en las esferas de estrategias y políticas, diseño de proyectos y trabajos sobre el terreno;
- Producción de materiales de capacitación;
- Iniciativas culturalmente adecuadas de información, educación y comunicación (IEC).

Notas

- ¹ El documento *National Security Policy for the Southern Border Provinces (1999-2003)* de la Oficina del Consejo de Seguridad Nacional de Tailandia está disponible para consulta, a solicitud de las partes interesadas, en la División de Documentación de la Asamblea General.
-